INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 05/2012

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 12– 01 - 2012
REFERENCIA: Ad- Referéndum "Póliza de Seguro de Edificio y Contenido".

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 223 de fecha 21 de Diciembre de 2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 377.897 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con la Póliza de Seguro para Edificio y Contenido.
- Los presupuestos presentados por las empresas: Sancor Seguros del Paraguay S.A, Central S.A de Seguros, Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Sur S.A, ASEPASA S.A, Panal Compañía de Seguros Generales S.A
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10
- La Resolución N° 07 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 935 de fecha 10 de enero del 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.-
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".-
- Acta de apertura de fecha 06 de Enero del corriente.
- Empresa de Central S.A de Seguros, presenta la siguiente oferta:

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
6	84131512-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte monto asegurado Gs. 50.000.000	Evento	Central	PY	Unidad	875.000	1	718.500

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRECCION ARTIMETICA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
6	84131512-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte monto asegurado Gs. 50.000.000	Evento	Central	PY	Unidad	875.000	1	875.000

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario multiplicado por uno es de Gs. 718.500. (Guaraníes setecientos diez y ocho mil quinientos). Siendo que debería de ser Gs. 875.000 (Guaraníes ochocientos setenta y cinco mil), ya que los precios unitarios no pueden ser modificados.
Considerando esto el monto total de la oferta asciende a Gs. 14.556.500 (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos) y no como se encuentra en la oferta por Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil).
La convocante ha solicitado a la Empresa Central S.A de Seguros por medio de la Nota U.O.C N° 020 de fecha 11 de enero del corriente, en la cual se le informa del error aritmético, a fin de que la misma envié la aceptación o no de dicha corrección en la brevedad posible.
La empresa Central S.A de seguros envía la contestación de dicha Nota (fecha 11/01/2012), firmada por el Lic. Alberto Ayala M. Gerente General, en la cual se ratifican en que el precio consignado en la Columna de los totales de su Planilla de Ofertas, es la correcta y que el monto total de su oferta es de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil).
Teniendo en cuenta esto la Convocante procede de acuerdo a los establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*…..la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la*

modificación de los precios unitarios"; observado esto, se entiende que los precios unitarios consignados en dicha columna no podrán ser modificados una vez que las ofertas hayan sido abiertas, quedando estos como los montos validos, para ser evaluados y comparados con las demás ofertas.

Y según lo que establece el *Art. N° 61 "Método de Evaluación" inc. 1 "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

- Las Empresas Sancor Seguros del Paraguay S.A, Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, Aseguradora del Sur S.A, ASEPASA S.A, Panal Compañía de Seguros Generales S.A, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

- *Cuadro de Precios Comparativo de Ofertas*

Item	Descripción	Aseguradora del Sur S.A					ASEPASA S.A					Panal Compañía de Seguros Generales S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Seguro contra incendio y contenido de edificio Gs. 4.500.000.000	1.800.000	1	ASUR	Paraguay	1.800.000	2.475.000	1	Asepasa	Paraguay	2.475.000	4.500.000	1	Panal	Paraguay	4.500.000
2	Seguro contra robo y asalto del contenido de Edificio Gs. 1.000.000.000	5.000.000	1	ASUR	Paraguay	5.000.000	6.000.000	1	Asepasa	Paraguay	6.000.000	8.000.000	1	Panal	Paraguay	8.000.000
3	Seguro contra riesgo para la camioneta furgon V.W kombi año 2001 y sus ocupantes Gs. 84.000.000	1.680.000	1	ASUR	Paraguay	1.680.000	2.260.000	1	Asepasa	Paraguay	2.260.000	2.100.000	1	Panal	Paraguay	2.100.000
4	Seguro de fidelidad de empleados; monto asegurado: Decano Gs. 48.500.000; Director Adm. Gs. 17.000.000; Girador Gs. 16.500.000; dos Perceptores Gs. 16.500.000 c/u; Depositante de Valores Gs. 16.500.500	1.315.000	1	ASUR	Paraguay	1.315.000	1.315.000	1	Asepasa	Paraguay	1.315.000	1.315.000	1	Panal	Paraguay	1.315.000
5	Seguro de equipos electronicos monto asegurado Gs. 400.000.000	2.000.000	1	ASUR	Paraguay	2.000.000	2.000.000	1	Asepasa	Paraguay	2.000.000	4.000.000	1	Panal	Paraguay	4.000.000
6	Seguro de valores en transito y en caja fuerte monto asegurado Gs. 50.000.000	1.000.000	1	ASUR	Paraguay	1.000.000	1.000.000	1	Asepasa	Paraguay	1.000.000	2.000.000	1	Panal	Paraguay	2.000.000
7	Seguro de equipos informaticos monto asegurado Gs. 200.000.000	1.000.000	1	ASUR	Paraguay	1.000.000	1.000.000	1	Asepasa	Paraguay	1.000.000	2.000.000	1	Panal	Paraguay	2.000.000
	Total					13.795.000					18.050.000					23.915.000

Item	Descripción	Sancor Seguros del Paraguay S.A					Alfa S.A de Seguros y Reaseguros				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Seguro contra incendio y contenido de edificio Gs. 4.500.000.000	1.350.000	1	SSP	Paraguay	1.350.000	1.500.000	1	Alfa S.A	Paraguay	1.500.000
2	Seguro contra robo y asalto del contenido de Edificio Gs. 1.000.000.000	4.900.000	1	SSP	Paraguay	4.900.000	4.000.000	1	Alfa S.A	Paraguay	4.000.000
3	Seguro contra riesgo para la camioneta furgon V.W kombi año 2001 y sus ocupantes Gs. 84.000.000	2.478.000	1	SSP	Paraguay	2.478.000	1.100.000	1	Alfa S.A	Paraguay	1.100.000
4	Seguro de fidelidad de empleados; monto asegurado: Decano Gs. 48.500.000; Director Adm. Gs. 17.000.000; Girador Gs. 16.500.000; dos Perceptores Gs. 16.500.000 c/u; Depositante de Valores Gs. 16.500.500	1.299.500	1	SSP	Paraguay	1.299.500	910.000	1	Alfa S.A	Paraguay	910.000
5	Seguro de equipos electronicos monto asegurado Gs. 400.000.000	3.200.000	1	SSP	Paraguay	3.200.000	2.000.000	1	Alfa S.A	Paraguay	2.000.000
6	Seguro de valores en transito y en caja fuerte monto asegurado Gs. 50.000.000	540.000	1	SSP	Paraguay	540.000	1.000.000	1	Alfa S.A	Paraguay	1.000.000
7	Seguro de equipos informaticos monto asegurado Gs. 200.000.000	1.600.000	1	SSP	Paraguay	1.600.000	1.000.000	1	Alfa S.A	Paraguay	1.000.000
	Total					15.367.500					11.510.000

- *Cuadro de Evaluación de Ofertas Técnica y Económica*

Ítem	Descripción	Sancor S.A	Alfa S.A	Aseg. Del Sur S.a	Asepasa S.A	Panal S.A
1	Seguro contra incendio y contenido de edificio Gs. 4.500.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Seguro contra robo y asalto del contenido de Edificio Gs. 1.000.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Seguro contra riesgo para la camioneta furgón V.W Kombi año 2001 y sus ocupantes Gs. 84.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Seguro de fidelidad de empleados; monto asegurado: Decano Gs. 48.500.000; Director Adm. Gs. 17.000.000; Girador Gs. 16.500.000; dos Perceptores Gs. 16.500.000 c/u; Depositante de Valores Gs. 16.500.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Seguro de equipos electrónicos monto asegurado Gs. 400.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte monto asegurado Gs. 50.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Seguro de equipos informáticos monto asegurado Gs. 200.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, es la oferta más ventajosa para el Servicio de cobertura de Póliza de Edificio y Contenido.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Alfa S.A de Seguros y Reaseguros, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 11.510.000.- (Guaraníes once millones quinientos diez mil).
- *Cuadro de precios adjudicados*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	84131501-002	Seguro contra incendio y contenido de edificio Gs. 4.500.000.000	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	1.500.000	1.500.000
2	84131501-001	Seguro contra robo y asalto del contenido de Edificio Gs. 1.000.000.000	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	4.000.000	4.000.000
3	84131503-001	Seguro contra riesgo para la camioneta furgón V.W Kombi año 2001 y sus ocupantes Gs. 84.000.000	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	1.100.000	1.100.000
4	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados; monto asegurado: Decano Gs. 48.500.000; Director Adm. Gs. 17.000.000; Girador Gs. 16.500.000; dos Perceptores Gs. 16.500.000 c/u; Depositante de Valores Gs. 16.500.500	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	910.000	910.000
5	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos monto asegurado Gs. 400.000.000	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	2.000.000	2.000.000

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
6	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte monto asegurado Gs. 50.000.000	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	1.000.000	1.000.000
7	84131512-001	Seguro de equipos informáticos monto asegurado Gs. 200.000.000	Alfa	Paraguay	Unidad	Evento	1	1	1.000.000	1.000.000
									Total Adjudicado	11.510.000

- Se adjunta el informe de los: Abog. Rodrigo Pascottini, Abog. Diego Gómez M., Asesores Jurídicos.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....
Lic. Ana María Debattisti G.	**Lic. Rocio J. Troche Ch.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Director Administrativo	**Dpto. U.O.C**	**Miembro del Consejo Directivo**

Asunción, 6 de enero de 2.012.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesor Jurídico de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 09/2012 - Ad Referéndum "Servicio de Póliza de edificio y contenido" de la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 227.311, con expediente Nº 377.897.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: ASEGURADORA DEL SUR (ASUR) S.A.; SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.; PANAL S.A.; CENTRAL SEGUROS S.A.; ALFA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA).

Análisis de las ofertas:

1. **ASEGURADORA DEL SUR (ASUR) S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime el siguiente documento:
   - Comprobante de pago de Patente Municipal actualizada.

2. **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Constancia de Patente Municipal actualizada;
   - Coeficiente de Margen de Solvencia;
   - Constancia de Reasegurador;
   - Certificado de Interdicción Judicial, y
   - Certificado de Quiebras.

3. **PANAL S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Constancia de pago última Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Constancia de pago última Declaración Jurada de Renta;
   - Copia del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 23/04/2009;
   - Copia del Acta Nº 12 del 19/10/2008;
   - Copia del Acta Nº 388 del 01/09/2009;
   - Resolución Nº 2.237.

- Constancia de Patente Municipal actualizada;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado Cumplimiento con el Seguro Social;
- Constancia de SIPE;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Constancia de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 2 años, y
- Coeficiente de Margen de Solvencia.

4. **CENTRAL SEGUROS S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Constancia de Patente Municipal actualizada;
- Copia del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 41 del 05/10/2009;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras;
- Constancia de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 2 años;
- Coeficiente de Margen de Solvencia;
- Constancia de Reasegurador;
- Certificado de Habilitación de la Oferente expedido por la Superintendencia de Bancos, para operar en los Ramos que son objetos del llamado, y
- Constancia de verificación de las instalaciones de la facultad.

5. **ALFA S.A.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Constancia de pago última Declaración Jurada de I.V.A.;
- Constancia de Patente Municipal actualizada;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Certificado de Quiebras, y
- Constancia de verificación de las instalaciones de la facultad.

6. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA):**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Constancia de Patente Municipal actualizada;
- Certificado Cumplimiento con el Seguro Social;
- Constancia de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 2 años;
- Coeficiente de Margen de Solvencia;
- Constancia de Reasegurador, y

- Certificado de Habilitación de la Oferente expedido por la Superintendencia de Bancos, para operar en los Ramos que son objetos del llamado.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

.....	.....
ABG. DIEGO GOMEZ MORASSI	**ABOG. RODRIGO PASCOTTINI**
ASESOR JURIDICO	**ASESOR JURIDICO**